



Nº 4 - ABRIL 2024

## **Trabajos y Documentos**

---

### ***Guía de Renta y patrimonio 2023***

Manual práctico del IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio 2023 elaborado por el Gabinete de Estudios de AEDAF y publicado en el diario Expansión durante el mes de abril en 15 entregas independientes, donde se recogen los aspectos fundamentales de estos impuestos, así como las novedades a aplicar en la declaración de la Renta 2023.

[Ver documento](#)

### ***Pérdidas fiscales originadas por donaciones (II)***

En este documento se comenta la recién publicada sentencia del Tribunal Supremo de 12 de abril de 2024 rec. núm. 8830/2022, en la que se fija como criterio que, a efectos del IRPF no procede computar las pérdidas patrimoniales debidas a transmisiones lucrativas por actos inter vivos o liberalidades. Esta sentencia rechaza el criterio que venía sosteniendo el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

[Ver documento](#)

## ***La imputación temporal en el Impuesto sobre Sociedades de la devolución de impuestos contrarios al Derecho de la Unión Europea***

Rubén Díez Esclapez, miembro del Grupo de Jóvenes AEDAF, analiza en esta nota, las sentencias del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª) núm. 200/2024, de 6 de febrero de 2024 (recurso de casación núm. 1739/2022), núm. 224/2024, de 8 de febrero de 2024 (recurso de casación núm. 8352/2022) y núm. 237/2024, de 12 de febrero de 2024 (recurso de casación núm. 7/2022), en las que se fija como doctrina jurisprudencial que, a efectos del Impuesto sobre Sociedades (“IS”), el ingreso derivado de las devoluciones del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (“IVMDH”), más conocido como “céntimo sanitario”, no debe imputarse fiscalmente en el periodo impositivo en que se obtuvo la devolución, sino en el ejercicio en que se realizó el pago del tributo en cuestión.

[Ver documento](#)

## ***Consultas ICAC. BOICAC Nº 137 – Abril 2024***

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recopilan las consultas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en materia de contabilidad durante el primer trimestre de 2024. Entre ellas, cabe destacar la que aborda la posibilidad de activación de los gastos derivados de homologaciones y certificaciones de productos; el registro contable del impuesto turístico balear; la clasificación en las cuentas anuales de una sociedad holding de las variaciones de valor de instrumentos financieros o sobre la transmisión de una participación en la que se recibe una contraprestación fija y otra variable.

[Ver documento](#)

## **Jurisprudencia**

---

La facturación simplificada errónea aplicando tipos reducidos de IVA en vez del general no permite calcular el incremento de cuotas sobre el importe original de la base imponible.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 480/2024, 18 Mar. 2024, Rec. 3834/2022.

Las donaciones de inmuebles obligan a tributar en IRPF por las ganancias obtenidas sin posibilidad de compensar las pérdidas patrimoniales derivadas de ese mismo tipo de transmisiones.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 616/2024, 12 Abr. 2024, Rec. 8830/2022.

Hacienda puede dirigir directamente a quien tiene el control sobre el grupo familiar el acuerdo de prohibición de disponer sobre los inmuebles de la sociedad titular.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 512/2024, 21 Mar. 2024, Rec. 7701/2022.

Hacienda debe respetar los límites al embargo de salarios en una cuenta corriente que acredita transferencias de abonos por pensión no contributiva.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 467/2024, 15 Mar. 2024, Rec. 7696/2022.

## **Doctrina TEAC**

---

No cabe utilizar el mecanismo de regularización de bienes de inversión para regularizar deducciones o para hacer nacer un derecho a deducir.

TEAC, R, 20 Feb. 2024, Rec. 4281/2021.

Pensión pública por jubilación percibida de la Seguridad Social correspondiente a aportaciones a la Mutuality Laboral de la Banca.

TEAC, R, 22 Abr. 2024, Rec. 6636/2023.

criterio 1 La inaplicación del régimen FEAC a una operación societaria fraudulenta puede alcanzar al diferimiento inicial si fuera necesario para la corrección del abuso.

TEAC, R, 22 Abr. 2024, Rec. 6452/2022.

criterio 2 Nulidad de la regularización en IRPF de una operación fraudulenta mediante interposición de una sociedad holding por imputación incorrecta en el ejercicio en el no se han producido los efectos del abuso.

TEAC, R, 22 Abr. 2024, Rec. 6452/2022.

El TEAC posibilita la deducción por vivienda habitual para quienes pese a adquirir el inmueble antes del 2013 no consignaron de forma justificada la deducción antes del citado ejercicio.

TEAC, R, 22 Abr. 2024, Rec. 765/2023.

## **Doctrina DGT**

---

¿Existen uno o dos pagadores, a efectos del límite de la obligación de declarar en el IRPF, en el caso de que el trabajador haya percibido rentas en especie de su anterior empresa y el rescate parcial del plan de pensiones?.

Consulta Vinculante V3208-23, de 12 Dic. 2023. Dirección General de Tributos.

Tributación en IVA de la venta de cartera de clientes por parte de un asesor a otro profesional independiente, estableciendo un precio de transmisión variable en función de la facturación.

Consulta Vinculante V3309-23, de 27 Dic. 2023. Dirección General de Tributos.

Imputación temporal de la pérdida patrimonial por el importe no recuperado de un crédito en una sociedad concursada.

Consulta Vinculante V0652-24, de 12 Abr. 2024. Dirección General de Tributos.

Posibilidad de consignar la deducción por inversiones medioambientales en el IS en supuestos en los que la certificación de convalidación está pendiente.

Consulta Vinculante V0012-24, de 13 Feb. 2024. Dirección General de Tributos.

## La Blogoteca

---



**Comprobaciones tributarias, anclas cognitivas e inteligencia artificial**, por *Daniel Gómez-Olanoo*.

[Más información](#)

# Kiosko

---

## *El Notario del siglo XXI – Marzo-Abril 2024/ N° 114*

Destacamos de este número los siguientes artículos: La tributación global mínima y la crisis del parlamentarismo democrático, por Daniel Gómez-Olano González; Declaración de inconstitucionalidad del Real Decreto-ley 3/2016; Efectos y controversias, por Laura Vírseda Perulero y ¿Derechos de cartón piedra? por Javier Gómez Taboada.

[Más información](#)



## ¿Sabías qué...?

---



El Tribunal Constitucional se pronunciará sobre la inconstitucionalidad del ISD.

[Más información](#)

El Tribunal Supremo se pronunciará sobre la existencia de actividad económica en una comunidad de bienes dedicada al arrendamiento.

[Más información](#)

*Por Malagón*



## Breves

---



### **IEE**

Competitividad Fiscal 2023. El endurecimiento de la fiscalidad empresarial en España ralentiza el crecimiento económico.



## **AEAT**

Aviso de seguridad para la Campaña Renta 2023.

Informe Anual de Recaudación Tributaria 2023.

Informe de Impuestos Especiales 2023.

Nota informativa modelo 210: cambio agrupación trimestral por anual en caso de arrendamiento.

La devolución de intereses por ingresos indebidos, cuando se debe a un error del contribuyente, en materia de IVA.

Solicitudes de devolución del IRPF 2019-2023 por pensionistas que realizaron aportaciones a mutualidades.



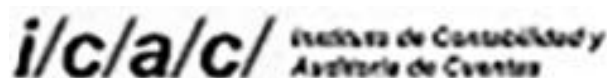
## **Instituto Juan de Mariana**

IMPUESTÓMETRO 2024: Un análisis de la carga fiscal que soportan los contribuyentes españoles.



## **Instituto de Estudios Fiscales - IVA**

Actividad de los tribunales sobre IVA en 2023.



## **ICAC**

Resolución de 11 de abril de 2024, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la actualización de las las NIA-ES, las NIGC 1 y 2-ES y el Glosario de Términos.



## **Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales**

Implantación del régimen de franquicia en el IVA.



### **OCDE**

Orden HAC/348/2024, de 17 de abril, por la que se modifican para el período impositivo 2023 los índices de rendimiento neto y la reducción general aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales [BOE 19 de Abril de 2024].



### **OCDE**

Manual de Implementación del Impuesto Mínimo (Segundo Pilar).



# Libro recomendado

---

## *La digitalización tributaria. Problemas y oportunidades*

**Directores:** Miguel Ángel Collado Yurrita, Luis María Romero Flor; Francisco José Nocete Correa

**Editorial:** Atelier

La digitalización de la economía es un proceso imparable que ha adquirido gran trascendencia en la actualidad. Como consecuencia de un proceso de transformación desencadenado por las nuevas tecnologías disruptivas han aparecido nuevos modelos de negocio con la capacidad de desarrollar actividades empresariales a distancia y sin presencia física, basados en la utilización de activos intangibles y en los que los datos de los usuarios y su participación adquieren una importancia trascendental en el proceso de generación de valor. Por ello, se hace necesario realizar un análisis de los dos grandes desafíos que estamos confrontando en el ámbito jurídico-tributario. De un lado, el fortalecimiento de un modelo económico digitalizado que, gracias a la desmaterialización de los actores, activos, bienes, servicios y negocios, así como, a la universalidad en la interacción entre los participantes de este nuevo paradigma económico, ha permitido el surgimiento de novedosas formas de interacción económica que hace muy difícil el ejercicio de la soberanía tributaria por parte de las jurisdicciones en las que se crea valor, no al menos, sin llegar a contrariar los principios y reglas en que se fundan nuestros sistemas tributarios tradicionales. Y, de otro, el uso de esas mismas herramientas tecnológicas por parte de las administraciones tributarias como una de las posibles vías a través de las cuales se pueda controlar los efectos adversos que la economía digital deja sobre los sistemas tributarios, en donde, el surgimiento de una eventual Inteligencia Artificial Tributaria se prevé como un mecanismo que va a transformar los procedimientos tributarios, permitiendo mejorar el servicio en favor del contribuyente, a la vez que facilita la labor de las administraciones tributarias desde la eficiencia y eficacia de su gestión, generando con ello, el establecimiento de un nuevo tipo de relación tributaria colaborativa. Así, haciendo el mencionado estudio teórico-conceptual de los diversos fenómenos y advirtiendo los retos que se generan, el objetivo fundamental de esta obra es proponer una serie de medidas adecuadas a cada una de las situaciones estudiadas que, permitiendo el libre desarrollo del modelo económico y la evolución de los elementos tecnológicos, faciliten que todos los actores de la relación jurídico-tributaria cumplan con el deber constitucional de contribuir al sostenimiento del gasto público de la manera más justa posible.

**Más información**

Miguel Ángel Galván García  
Luis María Romero Fdez  
Francisco José Sandoz Gómez  
Directores



Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de  
Asesores Fiscales · [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es)